



**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A TRAVÉS DEL
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.
CONVOCA:**

A las y los estudiantes que cumplan con los requisitos para poder realizar el proceso de Servicio Social, durante el periodo del **30 de enero al 30 de julio del 2026**.

OBJETIVO: Garantizar que las y los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de competencias profesionales, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones, además, dar observancia al Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

REQUISITOS:

- Kardex con el 68% mínimo de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera; (descargar de SIE estudiantes).
- Constancia de liberación de 5 créditos complementarios (solicitarla en el Departamento de Control Escolar).
- Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada (se puede descargar de la página institucional). <http://smartin.tecnm.mx/servicio-social.html>
- Constancia de Seguro de Salud para Estudiantes (vigencia de derechos IMSS) podrás solicitarla a través de la página de servicios digitales: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Todos los requisitos se entregarán a través del registro por formulario desde la página oficial del Instituto, en el apartado de "estudiantes – servicio social- enero a julio de 2026- **registro**", para realizar Servicio Social del **30 de enero al 30 de julio de 2026**.

PLÁTICA DE INDUCCIÓN:

Se llevará a cabo en el Auditorio del ITSSMT, los días 14 y 15 de noviembre de 2025 a las 14:00 y 10:00 horas respectivamente.

IMPORTANTE:

Las actividades por realizar son de carácter social con duración de 480 horas, en un periodo no menor a seis meses.

Nota: "El cumplimiento de tu Servicio Social, es requisito para el trámite de tu Residencia Profesional y Titulación".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyaceno, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



ANUIES

ANUIES

ANUIES

ANUIES





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

El Servicio Social se puede acreditar a través de los siguientes programas:

• **SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO**

Los programas de Servicio Social comunitario pueden ser de **educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional de la/del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.**

• **PROGRAMA NACIONAL ALFABETIZATEC**

En el marco de la firma de Convenio General de Colaboración entre TecNM y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), se crea el Programa Nacional de Alfabetización AlfabetizaTEC denominado "**Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización**", a través de la incorporación de las y los estudiantes prestadores de servicio social o realizando voluntariado, con el objetivo de contribuir significativamente a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo con la conformación de brigadas de estudiantes del TecNM, participando con acciones de responsabilidad social para atender esta política pública. Participando en la incorporación a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) del IDEA, en las modalidades de: alfabetización para personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir y conclusión de la primaria o la secundaria para personas mayores de 15 años.

Directorio de coordinaciones de Zona del INEA: <http://bit.ly/3LmUZOi>

• **SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE**

Los programas de Servicio Social profesionalizante pueden ser proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendimiento, así como la operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional de la/del estudiante y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

• **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTO**

Dirigido a emprendedoras/es e innovadoras/es que deseen desarrollar una idea de negocio y que tengan la iniciativa e inquietud de generar su propia microempresa y al mismo tiempo liberar su proceso de servicio social potenciando



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyacalco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: [dirección.general@smartin.tecnm.mx](mailto:direccion.general@smartin.tecnm.mx) |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



ANUIES



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Dirección General

proyectos integradores multidisciplinarios. Deberán presentar su proyecto o idea propia que **NO SEA COPIA, FRANQUICIA, CONCESIÓN o MULTINIVEL**, y que cumplan con características como:

- a) Dar respuesta a una necesidad,
- b) Que sea proyecto sobresaliente de concursos de innovación y/o emprendimiento,
- c) Proyectos integradores que se estén desarrollando dentro de la División de Carrera,
- d) Proyectos de creación o consolidación de microempresas en todos los sectores productivos que aporten innovación, empleos,
- e) Producción de nuevos bienes y/o servicios que ofrezcan un valor agregado a lo que ya existe y satisfaga las necesidades del mercado,
- f) Microempresas que hayan iniciado sus actividades y busquen expandirse o fortalecer su proyecto, que pueden estar en la fase de: idea, prototipo, tesis, prácticas académicas, desarrollo inicial que tenga identificado un mercado potencial.

Para más información de este programa acudir al Dpto. de Residencias Profesionales y Servicio Social del Instituto.

MARCO JURÍDICO

- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-01-2018.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2019.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01-10-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-04-2018.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los/las Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981.
- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.
- Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyaceno, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



ANUIES

El servicio y fomento de la educación superior





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Dirección General

- Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30, que emitirá la secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Intercambio Académico.
<https://www.voaxaca.tecnm.mx/programa-nacional-alfabetizatec-brigadas-tecnm-en-movimiento-nacional-por-la-alfabetizacion/>

Nota: Todos los requisitos se entregarán a través del registro de estudiantes que se realizará a través del formulario del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/4ejj41qPyX>

Los documentos del proceso se podrán descargar de la página del Instituto, en el apartado de Servicio Social.

PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL

30 DE ENERO AL 30 DE JULIO DEL 2026

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

PROGRAMA

No.	Fechas	Actividad
1	14 y 15 de noviembre del 2025	Plática de Inducción de Servicio Social a las 14:00 y 10:00 horas respectivamente, en el Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
2	08 de diciembre del 2025	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social emitirá convocatoria para realizar Servicio Social en el periodo del 30 de enero al 30 julio del 2026.
3	10 de diciembre del 2025	Se publicará en todas las plataformas educativas y en la página oficial del Instituto.
4	05 al 15 de enero del 2026	Estudiantes: Deberán de solicitar Constancia de 5 Créditos Complementarios en el Departamento de Control Escolar. Descargar Kardex del SIE Estudiantes para comprobar los créditos aprobados.
6	Del 12 al 23 de enero de 2026	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social recibirá la siguiente documentación como requisitos para registrarse al proceso: 1. Solicitud de servicio social (requisitada) 2. constancia de avance de créditos (Kardex), 3. constancia de liberación de 5 créditos complementarios, 4. constancia de vigencia del IMSS. A través del formulario "Registro de Estudiantes para realizar Servicio Social" del periodo del 30 de enero al 30 julio del 2026 . https://forms.office.com/r/4ejj41qPyX
7	28 de enero al 03 de febrero de 2026.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social entregará la carta de Presentación de Servicio Social, al correo electrónico institucional de cada estudiante.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyacalco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



ANUIES

el servicio y fortalecimiento
de la educación superior





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Dirección General

8	06 de febrero de 2026.	<p>La dependencia recibe carta de presentación y emite carta de aceptación.</p> <p>La/El estudiante deberá realizar el Plan de trabajo, Cronograma de actividades y Carta compromiso para la realización del Servicio Social y entregar a través del enlace que se proporcionará a cada estudiante por correo electrónico.</p>
9	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Bimestral 1 Periodo del reporte: 19/enero al 19/marzo de 2026. (Entregar a más tardar el 26 de marzo del 2025). • Reporte Bimestral 2 Periodo del reporte: 20/marzo al 19/mayo de 2026 (Entregar a más tardar el 26 de mayo de 2026). • Reporte Bimestral 3 Periodo del reporte: 20/mayo al 20/julio de 2026 (Entregar a más tardar el 27 de julio del 2026). 	<p>La/El estudiante entregará los reportes bimestrales y evaluaciones correspondientes al Servicio Social ante la dependencia u organismo y posteriormente serán entregados a través del enlace que cada estudiante recibirá.</p> <p>Los formatos de reporte bimestral y evaluaciones se podrán descargar de la página institucional, en el apartado de Servicio Social o a través del siguiente enlace:</p> <p>https://smartintex-my.sharepoint.com/:f/g/personal/depto_residenciayservicio_smartin_tecnm_mx/Eoyv9Q2eupZNuYvzqVzltl4BF6KLNwrNPou1krZ59H9Pvg?e=Ca0Iix</p>
8	<p>Reporte final</p> <p>Periodo del reporte: Del periodo del 30 de enero al 30 julio del 2026.</p> <p>Entregar a través de la carpeta personal de Servicio Social a más tardar el 30 de julio de 2026.</p>	<p>La/El estudiante entregará un reporte final y las evaluaciones correspondientes de su Servicio Social, estos deben de ser revisados y firmados por la dependencia.</p> <p>La Dependencia elabora Carta de Liberación en la que informa que la/el estudiante terminó satisfactoriamente el Servicio Social cumpliendo un total de 480 horas durante el periodo del 19 de enero al 30 de julio del 2026.</p>
9	10 de agosto de 2026.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social, entregará al Departamento de Control Escolar original de la Constancia de Terminación del Servicio social para el proceso de Residencias Profesionales y Titulación; las y los estudiantes podrán recibir su constancia de acreditación en su correo electrónico institucional.

Nota: Es importante que las/los Jefas/es de División conozcan que las/los estudiantes deberán cargar el Servicio Social como materia cuando esta sea carga exclusiva (aquellos que se reinscribirán solo para cursar el Servicio Social) por lo que, las/los estudiantes que cursarán materias no deberán agregar el Servicio Social en su carga académica.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyac, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



ANUIES

el servicio y fortalecimiento

de la educación superior





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Dirección General

Con autorización de la Dirección General.

Realizó

Daniel Parra Perea

Encargado del Departamento de
Residencias Profesionales y Servicio
Social

Revisó

Yuribel Juárez De Jesús
Encargada de la Subdirección de
Vinculación

Autorizó

Verificó

José Abel González Sánchez

Director de Planeación y Vinculación

Dulce María Reyes Quiroz

Directora General



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: dirección.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



ANUIES

ANUIES

ANUIES

ANUIES

